

**ACTA DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS
Y MOTOTAXIS
CIUDAD DE HUAQUILLAS
COFLARO S.A
CELEBRADA EL
26 DE MARZO DEL 2019**

En la Ciudad de Huaquillas, Provincia de el Oro, a los 26 días del mes de Marzo del 2019 a las 18:00 PM , en la Oficina de la Compañía situada en esta Ciudad Calles Assad Bucaram y Juan José Flores Esquina, se reúne la Junta de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS "COFLARO" S.A. siendo la nómina de asistentes los siguientes:

1.-ABAD CHAMBA WILINGTHON VINICIO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **2.-ABALO MORAN JOSÉ GUSTAVO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **3.-ARMIJOS ARMIJOS PAULINA GERMANIA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **4.-ASTUDILLO ASTUDILLO WASHINGTON** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **5.-AVEIGA ANDRADE OSCAR PLINIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **6.-BALCAZAR BECERRA HUMBERTO ILDEBRANDO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **7.-BALCAZAR COLLAGUAZO EDILMA DEL CISNE** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **8.-BALCAZAR COLLAHUAZO ELENA MARIA** propietaria de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **9.-BARROS CASTILLO MARIA SARITA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **10.-BASURTO VELEZ VÍCTOR FABIAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **11.-BECERRA SÁNCHEZ DAVIT RUPERTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **12.-BRAVO SERRANO AMADO HERMEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **13.-BRAVO SERRANO ANDRÉS MANUEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **14.-CABRERA ASTUDILLO JOSÉ FÉLIX** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **15.-CABRERA SERRANO JEFFERSON JAVIER** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **16.-CALERO**

CÓRDOVA ÁNGEL BENIGNO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **17 CALERO GUERRERO VANESA SULAY** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **18.-CALERO INFANTE JHONY FABIÁN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **19.-CALERO INFANTE SANTOS LEONIDAS** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **20.- CAMACHO PAZ JUAN JOSE** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **21.-CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **22.-CANDO ORTIZ GONZALO RAUL** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **23.-CARDENAS CARRIÓN LIDER JOSELITO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **24.-CARRION CUENCA KATHERINE ELIZABETH** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **25.-CARRION LOOR HECTOR ALBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **26.-CASTILLO BERECHÉ SANTOS ORLANDO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **27.-CASTILLO CARDENAS CHRISTIAN XAVIER** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **28.-CAYAMBE NARVAEZ DANIEL DE JESUS** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **29.-CHAMBA ROMERO MAYRA ELIZABETH** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **30.-CHAMBA ROMERO VICENTE JONATHAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **31.-CONDE GITALA JUAN MEDARDO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **32.-CORONEL CALDERÓN JORGE DAVID** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **33.-CORREA MAZA LIGIA JIOMARY** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **34.-CRISANTOS AVILA CRISTHIAN ALEX** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **35.-CRUZ CHAVEZ TITO LEOPOLDO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **36.-CUEVA APOLO DARIO XAVIER** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **37.-DOMINGUEZ VILELA RAMIRO RAFAEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **38.-ELIZALDE CÁRDENAS SANTOS ARCESIO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, con derecho a 1 voto; y, **39.-ENCALADA JOSE WILSON** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **40.-ERAS CHUMBI CRISTOPHER VLADIMIR** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **41.-FAICAN ONTANEDA JANET DEL CISNE** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **42.-FARFAN ERAS VICTOR DARIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **43.-GALARZA NAVARRO OSMAN HERNAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **44.-GAONA INFANTE DARWIN ALONSO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **45.- GONZALEZ ELIZALDE JOSE MANUEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **46.-GRANDA CHAMORRO GEORGE VICENTE** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **47.-HEREDIA ROBLES HERMAN GILDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **48.-JARAMILLO FRANCISCO XAVIER** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **49.-JIMENEZ YAGUANA HECTOR COLON** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **50.-JULCA SANCHEZ ANGEL PAULINO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **51.-JULCA SANCHEZ JESUS ALBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **52.-LAGLA LAGLA EFRAIN MOISES** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **53.-LAPO SARANGO NIXON GEOVANNY** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **54.-LOAIZA VARGAS SEGUNDO MANUEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **55.-LOJANO CHRISTIAN FERNANDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **56.-LOPEZ DIAZ ALEX YASMANI** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **57.-LOPEZ DIAZ NARDY YUBICSA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **58.-LUDEÑA CORDOVA SANTOS NORBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y **59.-MAYO GUARNIZO JOSE MANUEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **60.-MONCADA BALCAZAR FREDDY EDILBERTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **61.-MONCADA FARFAN RICHARD XAVIER** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, con derecho a 10 votos; y, **62.-MORALES ROMERO PAOLA DEL ROCIO** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **63.-MORENO CHÓEZ JEFFERSON BRAYAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **64.-MORENO OCHOA JHINSON GABRIEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **65.-MURILLO CORREA ALEX DARIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **66.-NARVAEZ ETURRALES JOSE HERNAN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **67.-NAVARRO RIOFRIO MARCO AUGUSTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **68.-ORDINOLA AÑASCO DOMINGO ARCEMIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **69.-ORDINOLA AÑAZCO JAIRO FERNANDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **70.-ORTIZ GRANDA ALCIDES** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **71.-ORTIZ VARGAS RONALD MIGUEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **72.-PALADINES ELIZALDE DAYSE JUDITH** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **73.-PALADINES TORRES JOSE MARIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **74.-PALADINEZ PALADINEZ FRANKLIN HERNAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **75.-PALADINEZ PALADINEZ JOSE VEDER** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **76.-PALADINEZ PALADINEZ TITO ANTONIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **77.-PEREZ GONZALEZ MARIA FANNY** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **78.-PIEDRA ESPINOZA LUCY MERCEDES** propietaria de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **79.-PIURE SANCHEZ DENISSE YAJAIRA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **80.-PIZARRO VEGA VICTOR ALFREDO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **81.-PONCE QUIJJE LUIS ALBERTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **82.-QUEZADA VEGA MAYRA PAOLA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **83.-QUIJJE LUNA LUIS ALFREDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **84.-RENTERIA ZHINGRE ALEX EMILIANO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **85.-RIOFRIO RAMIREZ JUAN GABRIEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **86.-RIVERA CONZA LEONARDO IVAN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **87.-ROBLEZ PEÑA EDWIN OVIDIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **88.-ROMERO CASTILLO NIMIA AMANDA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **89.-ROMERO ROMERO ROBERTO CARLOS** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **90.-SALAS LUZARRAGA LEONARDO OMAR** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **91.-SANCHEZ ELIZALDE JACKSON EFREN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **92.-SANDOVAL RAMIREZ ALBERTO EUCLIDES** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **93.-SANDOVAL RAMIREZ MARLENE JUDITH** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **94.-SILVA MACAS WILSON SERAFIN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **95.-SINCHE BERMEO DARWIN PATRICIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **96.-SOCOLA GALLO ALEX IVAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **97.-SOLANO CAMPOVERDE MARITZA VIVIANA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **98.-SUAREZ ALVAREZ JORGE ALBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **99.-TANDAZO ROBLES GLORIA INES** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **100.-TENEZACA SARANGO LUIS VICENTE** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **101.-TOLEDO QUEZADA SHIRLEY NATALI** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **102.-TORRES AZUERO EDISON EULOGIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **103.-TORRES ORTIZ DARWIN ERNESTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **104.-TORRES ORTIZ FELICITA SIMARA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **105.-TORRES QUEZADA ROBINSON ELIECER** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **106.-URBINA MAZA GUILLERMO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **107.-VALDIVIESO SARANGO ÁNGEL PATRICIO** propietario de 1 acción

ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **108.-VASCONES VALAREZO BOLÍVAR ARNULFO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **109.-VEGA ZAPATA EDWIN JAVIER** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **110.-VERA VERA NELLY MARCIA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **111.-VILLACIS INFANTE ISRAEL JEFFERSON** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **112.-VINCES CHAMBA ALEX DAMIAN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **113.-VIVANCO IÑIGUEZ JEANINA MARICELA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **114.-YAGUACHI RODRÍGUEZ YONATHAN XAVIER** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **115.-ZAPATA MONCADA MIRIAN MARIA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **116.-ZUMBA MERCHAN LORENZO EFRAIN** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; los cuales representan el 90.2% del capital social pagado de la compañía.

Preside la sesión su titular el señor **BECERRA SÁNCHEZ DAVIT RUPERTO**, y actúa como secretario el señor **JARAMILLO FRANCISCO XAVIER**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El Presidente una vez constatado el quórum estatutario y reglamentario declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria, el secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.** De conformidad al Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis ciudad de Huaquillas COFLARO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Martes 26 de Marzo de 2019, a las 18h00, en el local de la compañía, ubicado en Huaquillas Provincia de el Oro, en las calles Assad Bucaram y Juan José Flores Esquina para tratar los siguientes puntos del orden del día de Acuerdo al Artículo 231, Numerales 1,2,3,4 de la Ley de Compañías.

1. Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL del periodo 2018
2. Conocer y aprobar el informe del COMISARIO del periodo 2018
3. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; y,
5. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2019.

Para esta Junta General Ordinaria se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía Ing. Jhinson Gabriel Moreno Ochoa.

Los documentos Habilitantes para la realización de esta Junta General Ordinaria se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, los mismos que serán remitidos con la debida antelación para su revisión y aprobación. Huaquillas 15 de Marzo 2019 ATENTAMENTE Jaramillo Francisco Xavier
GERENTE GENERAL

Terminada la lectura de la convocatoria, el presidente pone a consideración de los accionistas presentes el PRIMER punto del orden del día a tratarse, cual es:

1.-) Conocer y Aprobar El Informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del Año 2018.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía señor JARAMILLO FRANCISCO XAVIER quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 893 votos a favor, 0 en contra 9 abstención y 0 blancos, quedando APROBADO por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. JARAMILLO FRANCISCO XAVIER no obstante su calidad de GERENTE GENERAL no intervino en la votación de aprobación de su informe.

2.-) Conocer y Aprobar El Informe del COMISARIO respecto al ejercicio económico del Año 2018.- Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Ing. MORENO OCHOA JHINSON GABRIEL COMISARIO sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018.

El ing. Pide la palabra y manifiesta a la sala que ha procedido a la revisión de los libros de contabilidad y los libros sociales de la empresa los mismos que hasta el cierre del periodo del 2018 se encuentran actualizados, terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del COMISARIO sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 893 votos a favor, 0 en contra 9 abstención y 0 blancos, quedando aprobado por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, el presidente pone a consideración el TERCER punto que es: **3.-) Conocer y Aprobar el Balance y la cuenta de pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** el gerente pone a consideración los balances Preparados y presentados bajo las Normas Vigentes, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de

analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, **APRUEBA** el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el Sr. **JARAMILLO FRANCISCO XAVIER**, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

4-). Conocer y Resolver el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2018. -

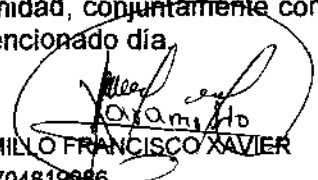
El presidente pone a consideración de los accionistas el CUARTO punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2018, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades Acumuladas. Solicita la palabra el accionista **PALADINEZ PALADINEZ JOSE VEDER** quien pide por secretaría se recuerde el monto que se propone acumular, el sr. Gerente informa que el valor que se mociona para su acumulación es de \$ 1015.87 Luego de informar lo solicitado por el accionista, el mismo apoya dicha moción, luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

5-). Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2019.- La Junta proceda a tratar el QUINTO punto del orden del día, para lo cual pide la palabra el Accionista **NAVARRO RIOFRIO MARCO AUGUSTO** y mociona que si el Ing. **Jhinson Gabriel Moreno Ochoa** acepta seguir en sus funciones que se lo ratifique puesto que ha desarrollado un excelente trabajo apegado a lo que dispone nuestros estatutos y reglamentos, pero sobre todo basándose en lo que manda la ley, se le pide al Ing **MORENO OCHOA**, que se exprese sobre la moción planteada, el mismo que Agradece y si la Junta tiene alguna otra Opción se plantee y de resultar Ganador no tiene inconveniente alguno en seguir realizando su trabajo conforme lo manda la ley, al no haber ninguna otra moción planteada se solicita a la sala que se pronuncie y se someta a votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 901 votos a favor, 0 en contra 1 abstención y 0 blancos, quedando **aprobado** por los señores accionistas concurrentes.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta General Ordinaria.

Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes por unanimidad, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes, siendo a las 20H00, del mencionado día.


JARAMILLO FRANCISCO XAVIER

C.C: 0704819986

SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL
ACCIONISTA


BECERRA SANCHEZ DAVIT RUPERTO

C.C: 0704840313

PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL
ACCIONISTA